



Ref.: Aprueba adquisición que indica.

DECRETO A. EXENTO Nº _876_/ MERCADO PÚBLICO

COLBUN, Junio 05 del 2015

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios Nº 430384 de Alcaldía, el Decreto A. Exento Nº 1036 del 30/05/2014 que aprueba Convenio de Suministro Nº 4168-63-LE14 "Venta de Flores"; la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto Nº 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir tres arreglos florales con motivo del fallecimiento de Doña Brigida Quiroz Burgos, Irma Sepúlveda Jorquera y Sra. Inés Sepúlveda Moyano (Q.E.P.D.), de acuerdo a lo indicado en Movimiento de Materiales y Servicios.

DECRETO: 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente a nombre de FLOR MARÍA VÁSQUEZ MORALES, RUT Nº 5.995.225-0, correspondiente a adquisición de tres arreglos florales por la suma de \$ 75.000 (setenta y cinco mil pesos) impuesto induido.

> 2.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta Nº 2152401007 denominada "Asistencia Social a Personas Naturale del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍV

ecretakio Municipal

UÑOZ OSES

PPMO/LPT/CGV/OFV/sae. **DISTRIBUCIÓN:**

1.- Interesado

2 - Dirección de Adm y Einana

Rut:

69.130.500-7

Dirección:

Teléfono:

56-73-2561120-1120

Fax:

Adolfo Novoa 419

Estado:

Demandante:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE

COLBUN

Unidad de Compra: Municipalidad

Fecha Envio OC. :

08-06-2015 13:28:50

Número Licitación:

Enviada a Proveedor 4168-63-LE14

ORDEN DE COMPRA

SEÑOR (ES)

FLOR MARIA VASQUEZ MORALES

N°: 4168-674-SE15

A Sr (a) : Flor Maria Vasquez Morales

DIRECCIÓN

Avda. Brasil Nº 750

Linares

Región del Maule

FONO

: (56)(73) 732218

Linares

: 5.995.225-0 RUT

FAX

: ()()

NOMBRE ORDEN DE COMPRA:

ARREGLOS FLORALES

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: Adolfo Novoa 419

Colbún

Región del Maule

DIRECCION DE DESPACHO:

Adolfo Novoa 419

Colbún

Región del Maule

METODO DE DESPACHO:

Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO: CONTACTO OC :

30 días contra la recepción conforme de la factura

sofia aravena

56-73-2561120-1120

saravena@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
10161707	Arreglo de flores cortadas	3 Unidad		ARREGLOS FLORALES	21.008,40	0,00	0,00	63.025
				Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto			63.025
					Dcto.			0
					Cargo	s \$		0
					Subto	al \$	1	63.025
					19% [\	'A \$	1	11.975
					Total			75.000

Fuente Financiamento:

Observaciones:

MMS N° 430384 DE ALCALDÍA CONVENIO DE SUMINISTRO Nº 4168-63-LE14 Decreto 876/15.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

Derecho a entender los resultados de cada proceso.
Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
Espacificacionas

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html